



## **NORMA DE CALIDAD DEL TRIGO HARINERO BPC**

### **1. OBJETIVO Y ALCANCE**

La presente Norma de Calidad ha sido elaborada por la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. y su objetivo consiste en establecer las características y requisitos que debe cumplir el trigo harinero para ser transado en la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A.

### **2. NOMBRE DEL PRODUCTO**

Granos provenientes de la especie *Triticum aestivum* o *Triticum vulgare* L.

### **3. NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO**

Trigo harinero

### **4. DENOMINACION DEL PRODUCTO QUE SE TRANSARA EN LA BOLSA**

TRIGO HARINERO BPC

### **5. CLASE O VARIEDAD**

El Trigo Harinero BPC se transará diferenciado de acuerdo a las siguientes clases definidas por la Bolsa de Productos de Chile:

#### **5.1 Trigo Harinero Fuerte BPC**

<b>Características</b>	<b>Límite mínimo</b>	<b>Unidad</b>
Gluten húmedo (base 14% humedad) mayor o igual	30,0	%



## 5.2 Trigo Harinero Intermedio BPC

Características	Límite mínimo	Límite máximo	Unidad
Gluten húmedo (base 14% humedad)	25,0	29,9	%

## 5.3 Trigo Harinero Suave BPC

Características	Límite mínimo	Límite máximo	Unidad
Gluten húmedo (base 14% humedad)	18,0	24,9	%

## 6. CALIDADES

El Trigo Harinero BPC que se transará en la Bolsa de Productos de Chile corresponderá a una sola calidad por cada clase, considerándose los siguientes niveles o rangos para los elementos indicados:

### 6.1 TRIGO FUERTE BPC.

ELEMENTO	REFERENCIA
Gluten húmedo (base 14% humedad)	igual o superior a 30,0%
Peso hectólitro	entre 77,0. y 80,0 kg/htl.
Contenido de humedad	hasta 14,5%
Impurezas	hasta 1,0 %
Granos chupados, agorgojados y partidos o quebrados	hasta 1,5%
Granos dañados por calor	hasta 0,2%
Granos helados e inmaduros	hasta 1,0%
Granos brotados	hasta 0,5%
Granos con punta negra	hasta 2,0%



BOLSA DE PRODUCTOS

## 6.2 TRIGO INTERMEDIO BPC.

<b>ELEMENTO</b>	<b>REFERENCIA</b>
Gluten húmedo (base 14% humedad)	entre 25,0% y 29,9%
Peso hectólitro	entre 77,0. y 80,0 kg/htl.
Contenido de humedad	hasta 14,5%
Impurezas	hasta 1,0 %
Granos chupados, agorgojados y partidos o quebrados	hasta 1,5%
Granos dañados por calor	hasta 0,2%
Granos helados e inmaduros	hasta 1,0%
Granos brotados	hasta 0,5%
Granos con punta negra	hasta 2,0%

## 6.3 TRIGO SUAVE BPC.

<b>ELEMENTO</b>	<b>REFERENCIA</b>
Gluten húmedo (base 14% humedad)	entre 18,0% y 24,9%
Peso hectólitro	entre 77,0. y 80,0 kg/htl.
Contenido de humedad	hasta 14,5%
Impurezas	hasta 1,0 %
Granos chupados, agorgojados y partidos o quebrados	hasta 1,5%
Granos dañados por calor	hasta 0,2%
Granos helados e inmaduros	hasta 1,0%
Granos brotados	hasta 0,5%
Granos con punta negra	hasta 2,0%



## 7. REQUISITOS

El Trigo Harinero BPC, para ser objeto de transacción en la Bolsa de Productos, deberá cumplir con los requisitos organolépticos y sanitarios establecidos en la norma NCh 1237.Of2000 del trigo harinero.

De acuerdo a lo anterior, el trigo harinero debe cumplir con las normas sanitarias que decreta el Ministerio de Salud para proteger a los consumidores de factores tales como contaminación, toxicidad, etc. y no podrá presentar las siguientes condiciones que impiden su comercialización para consumo humano:

- Enmohecido, fermentado, rancio o recalentado.
- Registrar presencia de hongos como el cornezuelo del centeno (*Claviceps purpurea*), *Tilletia spp.*, ni otros organismos vivos tales como los gorgojos del género *Sitophilus*, *Tribolium castaneum* Herbst, *Tribolium confusum* Duvall, *Oryzaephilus spp.*, pequeño barrenador de los granos (*Rhyzopertha dominica* F.), polilla de los cereales (*Sitotroga cerealella* Olivier), polilla de la harina (*Plodia interpunctella* Hubner, *Ephestia spp.*), psócidos, u otros insectos perjudiciales al grano.
- Contener ácaros, moluscos, roedores o sus pelos u orina.
- Contaminado con productos químicos organolépticamente detectables.
- Contaminado con más de una feca de roedor u otro animal por dos kilogramos de trigo.
- Con presencia de semillas y/o malezas que afecten la calidad del grano y las que fitosanitariamente son controladas por el Servicio Agrícola y Ganadero.
- Con presencia de cizaña púrpura (*Agrostemma githago*) en un número mayor de cuatro granos por kilogramo de trigo.



BOLSA DE PRODUCTOS

- Con presencia de pasto ajo (*Allium vineale*) en un número mayor de cinco bulbos por kilogramo de trigo

Adicionalmente, se rechazará y no podrá ser transado en la Bolsa de Productos, el trigo harinero que no cumpla con las siguientes condiciones:

<b>ELEMENTO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>VALOR</b>
Humedad	máximo	14,5%
Peso hectolitro	mínimo	70 kg/htl
Triticales	máximo	3,0%
Impurezas (incluidos triticales)	máximo	9,5%
Granos defectuosos		
Punta negra	máximo	8,0%
Granos chupados, agorgojados y partidos o quebrados	máximo	11,0%
Granos dañados por calor	máximo	3,0%
Granos helados e inmaduros	máximo	4,0%
Granos brotados	máximo	3,5%
Total granos defectuosos e impurezas	máximo	18,0%

El Trigo Harinero BPC deberá estar certificado por una entidad certificadora de las establecidas en el artículo 33 de la Ley N° 19220.